



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 13 DE AGOSTO DE 1983

Núm. 183

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas. Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Jefatura Provincial de Industria y Energía de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-12-CL.

Visto el expediente tramitado en la Sección de Energía de esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, a petición de D. Gumersindo Martínez Alonso, con domicilio en la calle Nueva, s/n. de San Pedro Bercianos, por la que solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Gumersindo Martínez Alonso, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV (15 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas R.N.U., con entronque en el apoyo n.º 9 de la línea entre el C.T.

de San Pedro Bercianos y Villa Pepe, con 80 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 kVA, tensiones 10 kV/15 kV/398-230 V., que se instalará en terrenos del peticionario situados junto a la carretera de circunvalación en San Pedro Bercianos (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 19 de julio de 1983.—El Jefe Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo. 4530 Núm. 3227.—1.830 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expte. IAT-519-CL.

a) Peticionario: D. Magín Pérez del Río, con domicilio en Luyego de Somoza (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Luyego de Somoza (León).

c) Finalidad de la instalación: Su-

ministrar energía eléctrica a una granja porcina.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV (15 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². (LA-30), aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, y otro metálico de celosía con entronque en el apoyo núm. 33 de la línea Astorga-Luyego de UESA-FENOSA, S.A., y 519 metros de longitud, a través de fincas particulares, cruzando la carretera provincial de Astorga a Luyego, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 15 kVA, tensiones 10/15 kV./380-220 V., que se instalará en la granja del peticionario sita en el paraje Prao-Prales, en el término de Luyego de Somoza (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.394.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de la Junta de Castilla y León (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 21 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4536 Núm. 3228.—1.770 ptas.

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA**

Expte. IAT-593-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Comunidad de Propietarios "Las Casillas", con domicilio en León, c/ Avda. de José Aguado, núm. 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Virgen del Camino, Camino de Fresno.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las parcelas de la urbanización.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV (20 kV), con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio E-70/127, en cadenas de tres elementos y ARVI-32, y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y 20 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA, tensiones 13,2/20 kV/380-220 V., que se instalará junto al Camino de Fresno que tiene su origen en el Km. 7/200 de la Ctra. León-Astorga, en el término de La Virgen del Camino; completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión 280-220 V., con apoyos de hormigón armado y cable de aluminio en haz trenzado aislado tipo RZ —3×95+1×54,6 mm². y secciones inferiores.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.650.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de la Junta de Castilla y León (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 21 de julio de 1983.—El Jefe Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.
4532 Núm. 3229.—1.860 ptas.

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA**

Expte. IAT-545-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación

de una línea eléctrica a 15 kV. y un centro de transformación, de 250 KVA. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Urbanización Patricia, con domicilio en Ponferrada, Ctra. de Molinaseca, Km. 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización Patricia, Ctra. de Molinaseca, Km. 3.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica a la Urbanización.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón armado, con crucetas Nappe-Voute, y otro metálico de celosía, con entronque en la línea de UESA-FENOSA, S. A. a Molinaseca y 326 metros de longitud, a través de fincas particulares, continuando como línea subterránea con conductor de aluminio tipo HERSATENE RMV-12/20 kV., de 95 mm², finalizando en un centro de transformación de tipo caseta con transformador trifásico de 250 kVA, tensiones 15 kV/6 kV/380-220 V., que se instalará en la Urbanización Patricia en la margen izquierda, Km. 3 de la Carretera de Ponferrada a Molinaseca.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.105.638 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de la Junta de Castilla y León (Sección de Energía), sita en c/ Sta. Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 21 de julio de 1983.—El Jefe Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.
4531 Núm. 3230.—1.800 ptas

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Boñar*

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de julio de 1983, se adoptó, entre otros, el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para financiar en parte la obra de "Alumbrado público de Llama de Colle, Voznuevo, Grandoso, La Vega de Boñar y Colle", incluida en el Plan Provincial de la Excm. Diputación de 1983, en la forma siguiente:

1.º—Determinar la base imponible en la aportación municipal para la

citada obra, que es de 3.302.073 pesetas.

2.º—Fijar el tipo impositivo en el 90 % de la base anterior, o sea pesetas 2.971.866.

3.º—Establecer, como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de las fincas urbanas y rústicas a que afecta la obra expresada.

Durante el plazo de quince días pueden examinar el expediente los interesados y presentar en dicho plazo y ocho días más, ante el Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen oportunas.

Boñar, 30 de julio de 1983.—El Alcalde, Alberto García Barba.

4573

Núm. 3210.—960 ptas.

*Ayuntamiento de
San Pedro Bercianos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, y 25 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 29 de agosto de 1983, adoptó acuerdo, con el "quórum" legal, de imponer contribuciones especiales para financiar la obra "Pavimentación de calles-calzada y aceras en La Mata del Páramo. Fase 1.º", con arreglo al proyecto técnico correspondiente, en la siguiente forma:

Base imponible de la aportación municipal, en la que se subroga la Junta Vecinal de la expresada localidad, 4.346.693 pesetas.

Tipo impositivo: 30,76 por 100, siendo la cantidad a repartir entre los beneficiarios de las obras a realizar, 1.337.100 pesetas.

Establecer como base del reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles o solares afectados por las obras.

El expediente respectivo se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y éstos puedan presentar las reclamaciones o recursos pertinentes.

San Pedro Bercianos, 1.º de agosto de 1983.—El Alcalde-Presidente, Teófilo García Álvarez.

4577

Núm. 3211.—1.140 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiel, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 836 de 1981, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la senten-

cia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a diez de junio de mil novecientos ochenta y tres.

En los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes: De una como demandante por doña Dionisia Esgueda Díez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Villaseca de Laciana, que actúa en su propio nombre y en beneficio de su hija Dionisia García Esgueda, representada por el Procurador D. Felipe Alonso Delgado y defendida por el Letrado don Luis Soto Pérez; y de otra, como demandados por la Compañía de Seguros "La Paternal Española", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín y defendida por el Letrado don Jesús Cilleruelo González, y doña Antonia Millán Guerra, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Villaseca, en su propio nombre y en representación de sus hijos menores de edad, Silvia y Abel García Millán y los herederos desconocidos de don José García Esgueda, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad como indemnización de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada Compañía de Seguros La Paternal Española, contra la sentencia que con fecha 20 de mayo de 1981 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Ponferrada el 20 de mayo de 1981, salvo en cuanto a las costas en cuyo aspecto se revoca, sin hacer especial imposición de las causadas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados doña Antonia Millán Guerra y herederos desconocidos de don José García Esgueda, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Juan Segoviano.—Gregorio Galindo.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 10 junio 1983.—Ricardo González.—Rubricado.

Las anteriores sentencia y publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Fernando Martín Ambiola.

4519 Núm. 3231.—2.790 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 511/83 se tramitan autos de demanda incidental de divorcio, promovidos por D. Francisco Zapatera Sánchez, representado por el Procurador Sr. Tejerina, contra doña Pilar Jesusa Mata Fernández, mayor de edad, sus labores y en ignorado paradero. En cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a dicha demandada para que en término de veinte días comparezca y la conteste, personándose en forma, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

4568 Núm. 3205.—750 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido, en resolución de esta fecha, ha admitido a trámite la demanda incidental de pobreza, registrada con el núm. 12/83, promovida por doña María-Hermelinda García Aller, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Antoñán del Valle, del municipio de Benavides de Orbigo, representada por el Procurador D. Eloy Martínez García, contra D. Manuel Salguero Roque, mayor de edad, casado, productor y vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); contra las Compañías de Seguros "Velázquez, S.A.", domiciliada en Madrid, y Sanda Societe D'Assurance Modern Des Agriculteurs, de nacionalidad francesa y con domicilio desconocido; contra el Sr. Abogado del Estado y contra D. Benito Aller Alvarez, mayor de edad, casado, productor, vecino que fue de Quintanilla del Valle, actualmente residente en Francia, en ignorado paradero, y ha mandado dar traslado de la demanda con emplazamiento a dichos demandados.

En su virtud, y en méritos del pa-

radero ignorado del demandado don Benito Aller Alvarez, circunstanciado, por medio de la presente se le notifica la existencia de dicho incidente, y se le emplaza para que dentro del término de nueve días y cinco más concedidos en atención a la distancia de parte de los demandados restantes, comparezca ante este Juzgado personándose en forma en autos y les conteste dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho, y haciéndole saber que tiene a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y demás documentos con ella aportados.

Y para que tal notificación y emplazamiento tenga lugar, expido la presente cédula, en Astorga, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4590

*Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada*

Requisitoria

González Martínez, Juan-Francisco, de 28 años, de estado soltero, profesión canogrifugador, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Quesada (Jaén), domiciliado últimamente en Cubillos del Sil (León), por el delito de lesiones, en procedimiento especial núm. 1 del año 1982, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y tres. — E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4592 Núm. 3208.—750 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 180 de 1982 seguidos a instancia de D. Andrés Carlos García Castañón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Delfín Fernández Barreiro, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, sirvien-

do de tipo el de su tasación pericial los bienes embargados al demandado, que a continuación se describen:

La tercera parte de la cantera denominada "Caridad", cantera de pizarra sita en Calamocos. Valorada dicha tercera parte pericialmente en trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ancha, núm. 1, 1.º, el día trece de octubre próximo a las once treinta horas de su mañana, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere—, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a veintinueve de julio de 1983.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

4593 Núm. 3232.—1.650 ptas.

* *

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 161/82, seguidos a instancia de la Entidad Laymar, S. A., domiciliada en Ponferrada, representada por el Procurador señor González Martínez, contra D. Manuel Víctor Álvarez Álvarez, soltero, industrial, de Ponferrada, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad —hoy en ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, sirviendo de tipo el de su tasación pericial, el bien embargado de la propiedad del demandado que a continuación se describe:

1.—Vehículo furgón Sava tipo J-4-1.100 Combi, matrícula LE-5397-H. Se valoró en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la c/ Ancha, n.º 1-1.º, el día diez de octubre próximo a las once horas de su mañana, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juz-

gado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 28 de julio de 1983.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

4595 Núm. 3233.—1.470 ptas.

Juzgado de Distrito de La Vecilla

Cédula de emplazamiento

Por la presente se emplaza a don Agripino Díez Fernández, mayor de edad, soltero, pastor, natural de Cubillas de Rueda (León), hijo de Laudelino y Manuela y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Caserío de Valderrodezo, término municipal de Vegaquemada, por plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de León, en virtud de recurso de apelación interpuesto por doña Margarita García Burón, Procurador de León, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas número 337/82, seguido por pastoreo, a fin de que use de su derecho, si le conviniera, haciéndole saber que el recurso ha sido admitido en ambos efectos.

Y para que sirva de emplazamiento al denunciado Agripino Díez Fernández, expido y firmo la presente en La Vecilla, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—(Firma ilegible).

4591 Núm. 3207.—840 ptas

Juzgado de Distrito número dos de Madrid

En los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, con el número 1365-81-R, por lesiones y daños a Luis Miguel Sánchez Misiego, contra Julián González Baeza, con fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, se ha dictado sentencia, cuyo fallo literalmente copiado, dice así: "Que debo absolver y absuelvo al denunciado Julián González Baeza, con declaración de las costas de oficio".

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Julián González Baeza, en paradero desconocido, expido el presente en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Juez de Distrito (ilegible).

4589 Núm. 3206.—630 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia, en funciones.

Hace saber: Que en autos 1.241/83 seguidos a instancia de Alfredo Martínez González, contra Ocejo y García, S. A. y otros, sobre Rev. Incapacidad por silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 22 de noviembre próximo, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Ocejo y García, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—C. Pita Garrido. 4642

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1240/83, seguidos a instancia de Ramón González Valbuena, contra Herederos de D. Carlos García-Olalla y más sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticinco de agosto próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Maruja García-Olalla Albert, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. Cabezas Esteban.—C. Pita Garrido. 4666

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

175.567/9	420.749/5
209.061/3	441.560/6
392.314/9	454.801/7
399.678/5	10.710/8 AE
404.435/4	9.062/9 AE

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4606 Núm. 3176.—480 ptas.